



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

EXP-UNC: 0027849/2011

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas con el concurso convocado por Res. N° 499/11 del H.C.D., para cubrir un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Química Orgánica;

ATENTO:

A que por Res. N° 610/11 del H.C.S. se aprobó el llamado a concurso indicado precedentemente;

Al dictamen producido a fs. 223-231 por el tribunal designado oportunamente para evaluar los antecedentes, títulos y prueba de oposición correspondiente al mencionado concurso;

A lo dispuesto en el Art. 31°, inc. 4) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Art. 50° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

A lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 232, teniendo en cuenta que en la sustanciación del concurso de referencia se ha cumplimentado con las disposiciones reglamentarias vigentes;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba designe- **por concurso-** al Dr. Alejandro Manuel **GRANADOS (Legajo 28.513)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Química Orgánica, **con Función Docente:** Asignaturas del Departamento y **Función de Investigación:** "Estudios de reactividad y síntesis de compuestos orgánicos y organometálicos. Química supramolecular mecanismos y aplicaciones", por el término estatutario vigente y de acuerdo a lo establecido por el **Art. 64° inc. 1)** de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2°.- Dejar sin efecto a partir del nombramiento por parte del HCS, la designación interina del Dr. Alejandro Manuel **GRANADOS (Legajo 28.513)**, en un cargo de **Profesor Asociado (DE)- código 105-** del Departamento de Química Orgánica dispuesta por Res. Decanal 689/11.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

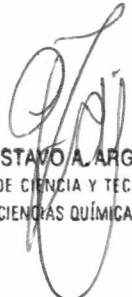
EXP-UNC: 0027849/2011

//2


ARTICULO 3°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes, a los interesados y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 1003
AC.ee.


Prof. Dr. GUSTAVO A. ARGÜELLO
SECRETARIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.




DR. CRISTIÁN S. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS - U.N.C.